TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

PLATAFORMA HITT PROCESS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

1.1. La Plataforma HITT Process es provista por HITT APP S.A.S., con domicilio legal en calle Rioja 1521 piso 5to “B”, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina, correo electrónico de contacto contacto@hittapp.com, representada en este acto por su Presidente, Carolina Storniolo, DNI 25.750.358, en adelante "HITT".

2. DEFINICIONES

2.1. A los fines de estos Términos y Condiciones (los "T&C"), los siguientes términos tienen el significado que se indica:

(a) "Plataforma": la solución tecnológica denominada HITT Process, provista en modalidad de software como servicio, incluyendo sus módulos, funcionalidades, interfaces, documentación, actualizaciones y nuevas versiones.

(b) "Cliente": la persona jurídica, o la persona humana que actúa en el ejercicio de una actividad empresarial o profesional, que contrata los servicios de HITT mediante el Contrato Marco y una o más Órdenes de Servicio.

(c) "Contrato Marco" y "Orden de Servicio": los instrumentos suscriptos entre HITT y el Cliente que, junto con estos T&C, integran el contrato entre ellos (el "Contrato").

(d) "Organización": el espacio lógico independiente asignado a cada Cliente dentro de la Plataforma, al que sólo acceden sus Usuarios Autorizados.

(e) "Administrador": la persona humana designada por el Cliente para recibir las credenciales iniciales y gestionar los Usuarios Autorizados de su Organización.

(f) "Usuario Autorizado" o "Usuario": cada persona humana habilitada por el Cliente para acceder a la Plataforma, incluido el Administrador.

(g) "Contenido del Cliente": toda la información, datos, documentos, respuestas brindadas en entrevistas de relevamiento, descripciones de procesos, procedimientos, actividades, responsables y sistemas, evidencias de auditoría y demás contenidos que el Cliente, sus Usuarios o las personas que el Cliente designe incorporen a la Plataforma, así como los Resultados.

(h) "Resultados": los informes, diagramas, narrativas, hallazgos, matrices, sugerencias y demás contenidos que la Plataforma genere a partir del Contenido del Cliente, incluyendo los generados mediante Servicios de IA.

(i) "Datos de Uso del Servicio": los registros técnicos de funcionamiento, rendimiento, seguridad y facturación de la Plataforma (por ejemplo, fechas y horas de acceso, direcciones IP, volumen de uso, errores y métricas de rendimiento), que no contienen ni revelan Contenido del Cliente.

(j) "Proveedores Tecnológicos": los terceros que prestan a HITT servicios tecnológicos que impliquen el tratamiento de Contenido del Cliente o de datos personales, incluidos alojamiento, despliegue, base de datos, almacenamiento, correo electrónico, monitoreo, soporte y modelos de inteligencia artificial, identificados en el Anexo A.

(k) "Servicios de IA": los modelos de inteligencia artificial de terceros integrados a la Plataforma y prestados por Proveedores Tecnológicos.

(l) "Incidencia": toda falla, error o interrupción que afecte el funcionamiento de la Plataforma.

(m) "Incidente de Seguridad": todo acceso, uso, divulgación, alteración, pérdida o destrucción no autorizados del Contenido del Cliente que se encuentre bajo el control de HITT o de sus Proveedores Tecnológicos.

2.2. Los términos con mayúscula inicial no definidos en estos T&C tienen el significado asignado en el Contrato Marco.

3. ACEPTACIÓN. ÁMBITO DE APLICACIÓN. RELACIÓN CON EL CONTRATO MARCO

3.1. Estos T&C regulan el acceso y uso de la Plataforma por el Cliente y sus Usuarios Autorizados. El Administrador los acepta en nombre del Cliente, y cada Usuario Autorizado los acepta en su primer ingreso, mediante el mecanismo de aceptación expresa previsto en la Plataforma, sin el cual no se habilita el acceso. La Plataforma registra la identidad del Usuario, la fecha y hora, la dirección IP y la versión aceptada.

3.2. La Plataforma está destinada exclusivamente a su uso por organizaciones, en el marco de su actividad empresarial o profesional, para la gestión de sus procesos internos. No está dirigida a consumidores ni a menores de dieciocho (18) años.

3.3. Los Usuarios Autorizados utilizan la Plataforma por cuenta y en interés del Cliente. Sus obligaciones bajo estos T&C son exigibles al Cliente, que responde frente a HITT por los actos de sus Usuarios.

3.4. En caso de discrepancia entre estos T&C y el Contrato Marco o una Orden de Servicio, prevalecerán éstos, conforme al orden de prelación previsto en el Contrato Marco.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA

4.1. La Plataforma permite al Cliente relevar, documentar y analizar sus procesos internos con asistencia de Servicios de IA. Entre otras funcionalidades, permite: (a) realizar entrevistas guiadas a colaboradores del Cliente; (b) ordenar la información obtenida y documentar procesos; (c) generar diagramas y narrativas; (d) identificar oportunidades de mejora; (e) mantener la trazabilidad histórica de los relevamientos realizados; y (f) a través del módulo de auditoría interna, cargar procedimientos, normas o criterios de control, evaluar su cumplimiento y documentar evidencias, validaciones y hallazgos.

4.2. La Plataforma es una herramienta de asistencia. No reemplaza el juicio profesional ni la toma de decisiones del Cliente, y su uso no constituye una auditoría externa, una certificación de procesos ni un dictamen profesional con efectos frente a terceros.

4.3. Las funcionalidades disponibles para cada Cliente son las previstas en su Orden de Servicio. HITT podrá actualizar, mejorar o modificar la Plataforma, siempre que ello no disminuya en forma sustancial las funcionalidades contratadas durante la vigencia de una Orden de Servicio.

5. ALTA, CREDENCIALES Y SEGURIDAD DE LA CUENTA

5.1. Perfeccionada la Orden de Servicio, HITT enviará al correo electrónico corporativo del Administrador un link de acceso para que pueda configurar su cuenta de un solo uso, con una vigencia de cuarenta y ocho (48) horas.

5.2. En el primer ingreso, la Plataforma exigirá: (a) la validación de la identidad del Usuario mediante el link de acceso a su correo corporativo y a su número de teléfono vía whatsapp que funciona como una invitación a registrarse en la herramienta (b) el registro del usuario donde completa su rol en la empresa y settea por primera vez una contraseña y (c) la aceptación de estos T&C. El mismo procedimiento se aplica a cada Usuario Autorizado que el Administrador habilite.

5.3. Las credenciales son personales e intransferibles. Cada Usuario debe contar con credenciales propias; está prohibido compartirlas. HITT nunca solicitará a un Usuario su contraseña por correo electrónico, teléfono ni ningún otro medio.

5.4. El Cliente es responsable de: (a) la asignación de roles y permisos a sus Usuarios; (b) la baja inmediata de los Usuarios que dejen de prestar servicios para el Cliente; (c) la custodia de las credenciales por sus Usuarios; y (d) toda actividad realizada en la Plataforma con las credenciales de sus Usuarios, salvo que se origine en un incumplimiento de HITT de sus obligaciones de seguridad.

5.5. El Cliente deberá notificar a HITT, de inmediato y por el canal de soporte, cualquier sospecha de uso no autorizado o compromiso de credenciales. HITT podrá bloquear preventivamente las credenciales comprometidas y exigir su restablecimiento.

6. LICENCIA DE USO. CONDUCTAS PROHIBIDAS

6.1. Sujeto al cumplimiento del Contrato y al pago del precio, HITT otorga al Cliente una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y no sublicenciable para que sus Usuarios Autorizados accedan a la Plataforma y la utilicen durante el Período de Acceso, exclusivamente para la gestión de los procesos internos del Cliente.

6.2. El Cliente y sus Usuarios no podrán: (a) descompilar, realizar ingeniería inversa o intentar obtener el código fuente, los modelos, las instrucciones internas o la lógica de la Plataforma; (b) copiar, modificar o crear obras derivadas de la Plataforma; (c) sublicenciar, ceder, revender o poner la Plataforma a disposición de terceros; (d) utilizarla para desarrollar un producto o servicio competidor; (e) intentar acceder a Organizaciones de otros clientes, a áreas restringidas o a la infraestructura de HITT o de sus Proveedores Tecnológicos; (f) realizar pruebas de vulnerabilidad o de carga sin autorización escrita de HITT; (g) introducir código malicioso o interferir con el funcionamiento de la Plataforma; (h) incorporar contenidos ilícitos, o que infrinjan derechos de terceros o normas de confidencialidad a las que el Cliente esté obligado; e (i) utilizar los Servicios de IA en infracción de las políticas de uso de los Proveedores Tecnológicos que se informan en el Anexo A.

7. INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE Y PROVEEDORES TECNOLÓGICOS

7.1. La Plataforma funciona sobre infraestructura de nube de terceros. HITT no es titular de servidores propios: la aplicación, la base de datos, el almacenamiento de archivos y los Servicios de IA son provistos por los Proveedores Tecnológicos identificados en el Anexo A, que a la fecha incluyen servicios de alojamiento y despliegue de la aplicación, de base de datos y almacenamiento de archivos, y de modelos de inteligencia artificial de OpenAI y Google.

7.2. Los Proveedores Tecnológicos cuentan con sus propias medidas y certificaciones de seguridad. El Cliente reconoce que dichas certificaciones corresponden a los Proveedores Tecnológicos y a su infraestructura, y no implican que HITT cuente con las mismas certificaciones. A solicitud del Cliente, HITT pondrá a su disposición la documentación de cumplimiento que los Proveedores Tecnológicos publiquen o permitan compartir.

7.3. La infraestructura de los Proveedores Tecnológicos puede encontrarse fuera de la República Argentina, en las jurisdicciones indicadas en el Anexo A.

7.4. HITT mantendrá actualizado el Anexo A y notificará al Cliente, con una anticipación no menor de treinta (30) días corridos, la incorporación o el reemplazo de Proveedores Tecnológicos que traten Contenido del Cliente. Si el Cliente se opusiera por razones fundadas en la protección de sus datos, podrá rescindir sin penalidad las Órdenes de Servicio afectadas, conforme al Contrato Marco. Cuando el reemplazo sea urgente por razones de seguridad o de continuidad del servicio, HITT podrá efectuarlo de inmediato, notificándolo al Cliente dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles, con igual derecho de oposición.

7.5. HITT selecciona a los Proveedores Tecnológicos con criterios de seguridad y confiabilidad, y procura que sus condiciones contractuales incluyan obligaciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos compatibles con estos T&C.

8. CONTENIDO DEL CLIENTE

8.1. El Contenido del Cliente es y seguirá siendo de propiedad exclusiva del Cliente. HITT sólo está autorizada a tratarlo para prestar los servicios contratados y en la medida necesaria para ello.

8.2. HITT no utilizará el Contenido del Cliente: (a) para prestar servicios a otros clientes ni para beneficiar a terceros, incluyendo competidores del Cliente; (b) para comercializarlo, cederlo o ponerlo a disposición de terceros, salvo a los Proveedores Tecnológicos en la medida necesaria para la prestación; (c) para elaborar análisis comparativos entre clientes; ni (d) para ninguna otra finalidad, aun en forma anonimizada o agregada, sin autorización previa, expresa, específica y por escrito del Cliente, conforme a la cláusula 9.5.

8.3. La Plataforma asigna a cada Cliente una Organización lógicamente aislada. Los Usuarios de una Organización sólo pueden acceder al Contenido del Cliente de su propia Organización.

8.4. El Cliente es responsable de la licitud, exactitud y pertinencia del Contenido del Cliente, y de contar con las autorizaciones necesarias para incorporarlo a la Plataforma, incluyendo las relativas a datos personales de sus colaboradores y de terceros.

8.5. HITT podrá utilizar los Datos de Uso del Servicio para operar, mantener, asegurar, facturar y mejorar técnicamente la Plataforma. Los Datos de Uso del Servicio no incluyen ni revelan Contenido del Cliente.

9. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

9.1. Procesamiento mediante Servicios de IA. Algunas funcionalidades de la Plataforma envían partes del Contenido del Cliente a los Servicios de IA, a través de sus interfaces de programación (API), con el único fin de procesarlo y devolver los Resultados al Cliente.

9.2. Exclusión de entrenamiento. El Contenido del Cliente no se utiliza para entrenar, ajustar ni mejorar modelos de inteligencia artificial. En particular: (a) HITT no entrena ni ajusta modelos propios con el Contenido del Cliente; y (b) HITT contrata los Servicios de IA exclusivamente bajo modalidades pagas o empresariales conforme a las condiciones contractuales vigentes de cada proveedor. Si un proveedor modificara dichas condiciones de modo que permitieran el uso de los datos para entrenamiento, HITT lo notificará al Cliente y procederá conforme a la cláusula 7.4.

9.3. Conservación por los Proveedores Tecnológicos. El Cliente toma conocimiento de que, conforme a sus condiciones vigentes, los proveedores de Servicios de IA pueden conservar temporalmente las solicitudes y respuestas, por plazos limitados, con la única finalidad de detectar y prevenir abusos o usos contrarios a sus políticas. Los plazos informados por cada proveedor se indican en el Anexo A.

9.4. Naturaleza de los Resultados. Los Resultados generados mediante Servicios de IA se producen en forma automatizada y pueden ser inexactos, incompletos, desactualizados o inadecuados para el caso concreto. El Cliente debe revisar y validar los Resultados antes de utilizarlos o adoptar decisiones con base en ellos. HITT no garantiza la exactitud de los Resultados, y la responsabilidad por su uso corresponde al Cliente. Los Resultados no constituyen evaluaciones del desempeño individual de colaboradores. El Cliente no utilizará los Resultados como fundamento exclusivo de decisiones que produzcan efectos jurídicos o laborales sobre personas humanas sin una revisión humana sustantiva, y es exclusivamente responsable de tales decisiones.

9.5. Usos futuros. Si HITT quisiera utilizar Contenido del Cliente, aun anonimizado o agregado, para una finalidad distinta de la prestación de los servicios contratados —incluida la mejora de sus propios productos—, deberá requerir al Cliente una autorización previa, expresa, específica y por escrito, que

identifique la finalidad, los datos alcanzados, el método de anonimización y el plazo. La falta de respuesta no se considerará autorización. La autorización podrá revocarse en cualquier momento con efectos hacia el futuro, y su negativa o revocación no afectará la prestación de los servicios.

9.6. Cambios en los Servicios de IA. Los Proveedores Tecnológicos pueden modificar, actualizar, limitar o discontinuar sus modelos. HITT podrá reemplazar el modelo o el proveedor de Servicios de IA para mantener la funcionalidad de la Plataforma, conforme a la cláusula 7.4, y no garantiza que los Resultados se mantengan idénticos ante un cambio de modelo.

10. ACCESO DE HITT AL CONTENIDO DEL CLIENTE

10.1. El procesamiento automatizado que la Plataforma realiza para prestar los servicios no constituye acceso a los fines de esta cláusula.

10.2. El personal de HITT sólo podrá acceder al Contenido del Cliente en los siguientes supuestos: (a) a solicitud o con autorización escrita del Cliente, para brindar soporte o asistencia en el relevamiento; (b) cuando resulte indispensable para diagnosticar o resolver una Incidencia o un Incidente de Seguridad; (c) cuando resulte indispensable para tareas de mantenimiento técnico que no puedan realizarse de otro modo; (d) cuando lo requiera una orden judicial o de autoridad competente, conforme a la cláusula 15.4. o (e) por el personal asignado por HITT a una Orden de Servicio, en la medida necesaria para prestar los servicios de relevamiento y elaborar los Entregables; la Orden de Servicio perfeccionada constituye la autorización escrita del Cliente a estos fines.

10.3. Todo acceso: (a) se limitará al Contenido y al tiempo estrictamente necesarios para la finalidad que lo justifica y (b) sólo podrá ser realizado por personal designado por HITT y sujeto a compromisos de confidencialidad.

10.4. HITT no extraerá, copiará ni conservará fuera de la Plataforma el Contenido del Cliente al que acceda, salvo en la medida indispensable para resolver la Incidencia o cumplir el requerimiento de que se trate, y lo eliminará una vez cumplida esa finalidad.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

11.1. HITT adopta medidas técnicas y organizativas razonables, acordes con el estado de la técnica y la naturaleza del Contenido del Cliente, que incluyen: (a) autenticación de los Usuarios mediante credenciales personales o mediante enlaces de acceso temporales e invitaciones remitidos a la dirección de correo electrónico registrada.; (b) gestión de contraseñas a través del Proveedor Tecnológico de autenticación, que las almacena exclusivamente mediante funciones criptográficas de resumen (hash); HITT no almacena contraseñas en sus bases de datos; (c) control de acceso por roles y aislamiento lógico de cada Organización; (d) cifrado de las comunicaciones entre el Usuario y la Plataforma mediante protocolos seguros (TLS); (e) cifrado de la información almacenada, conforme a las prestaciones de los Proveedores Tecnológicos; (f) copias de respaldo periódicas; (g) registros de acceso y de actividad; (h) acceso administrativo a la infraestructura de producción restringido al personal técnico de HITT designado al efecto y protegido mediante autenticación de doble factor; y (i) compromisos de confidencialidad de su personal y contratistas.

11.2. Ningún sistema es invulnerable. La obligación de HITT en materia de seguridad es de medios: HITT se compromete a mantener las medidas descriptas y a actualizarlas razonablemente, pero no garantiza que la Plataforma esté libre de vulnerabilidades o ataques. Los accesos no autorizados, ataques informáticos, programas maliciosos u otros actos ilícitos de terceros constituyen hechos ajenos a HITT (arts. 1730 y 1731 CCyC) siempre que HITT haya mantenido las medidas de esta cláusula. La ocurrencia de un Incidente de Seguridad no hace presumir incumplimiento de HITT; corresponde al Cliente acreditar el incumplimiento de dichas medidas y su relación causal con el daño

11.3. El Cliente es responsable de la seguridad de sus propios dispositivos, redes y cuentas de correo electrónico, a través de los cuales sus Usuarios acceden a la Plataforma y reciben los códigos de verificación.

12. SOPORTE, INCIDENCIAS Y TIEMPOS DE RESPUESTA

12.1. Canal y horario. El Cliente reportará las Incidencias a través del correo contacto@hittapp.com o del formulario disponible en la Plataforma, indicando su descripción, los Usuarios afectados y, si fuera posible, capturas de pantalla. El horario de atención es de lunes a viernes hábiles en la República Argentina, de 9 a 17 horas (hora de Buenos Aires) (el "Horario de Soporte"). Las Incidencias de severidad Crítica se atenderán además fuera del Horario de Soporte, con base en esfuerzos razonables.

12.2. Clasificación y tiempos. HITT clasificará cada Incidencia según su severidad y procurará cumplir los siguientes tiempos, computados desde la recepción del reporte dentro del Horario de Soporte:

Severidad	Descripción	Primera respuesta	Objetivo de solución o alternativa
Crítica	Plataforma inaccesible para todos los Usuarios del Cliente, o Incidente de Seguridad confirmado o sospechado.	4 horas hábiles	1 día hábil
Alta	Una funcionalidad principal no opera y no existe alternativa razonable.	8 horas hábiles	3 días hábiles
Media	Falla parcial con alternativa disponible, o degradación del rendimiento.	2 días hábiles	10 días hábiles
Baja	Consultas, errores menores o de presentación, solicitudes de mejora.	3 días hábiles	A criterio de HITT, en versiones posteriores

12.3. Alcance de los tiempos. La "primera respuesta" consiste en la confirmación de recepción, la clasificación de la Incidencia y la asignación de un responsable. El "objetivo de solución" es un objetivo de servicio y no un plazo de resultado: comprende la restauración del funcionamiento o la provisión de una alternativa razonable, sin perjuicio de que la corrección definitiva demande un plazo mayor.

12.4. Procedimiento de actuación. Ante una Incidencia Crítica o Alta, HITT: (a) diagnosticará su origen; (b) adoptará las medidas de contención y restablecimiento a su alcance, incluida, de corresponder, la restauración desde la última copia de respaldo disponible; (c) si el origen se encontrara en un Proveedor Tecnológico, lo escalará ante éste por los canales previstos en sus condiciones y hará seguimiento hasta su resolución; (d) mantendrá informado al Cliente sobre el avance, con una periodicidad no mayor de ocho (8) horas hábiles para las Incidencias Críticas; y (e) una vez resuelta, a solicitud del Cliente, le entregará un informe breve sobre su causa, impacto y medidas adoptadas.

12.5. Incidencias originadas en Proveedores Tecnológicos. Cuando la Incidencia se origine en un Proveedor Tecnológico, los tiempos de la cláusula 12.2 se aplicarán a las obligaciones de comunicación, escalamiento y seguimiento a cargo de HITT, pero no al restablecimiento, que depende de la actuación del Proveedor Tecnológico.

12.6. Mantenimiento programado. HITT podrá interrumpir la Plataforma para tareas de mantenimiento programado, avisando al Cliente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas y procurando realizarlas fuera del Horario de Soporte. Las interrupciones de emergencia por razones de seguridad podrán realizarse sin aviso previo, informándose al Cliente a la brevedad.

12.7. Incumplimiento reiterado. Si HITT no cumpliera el tiempo de primera respuesta de Incidencias Críticas en tres (3) oportunidades dentro de un período de tres (3) meses, por causas que le sean

imputables, el Cliente podrá rescindir sin penalidad la Orden de Servicio afectada.

13. INCIDENTES DE SEGURIDAD

13.1. HITT notificará al Cliente cualquier Incidente de Seguridad que afecte al Contenido del Cliente sin dilación indebida y, en todo caso, dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles desde que tome conocimiento fehaciente de él, incluyendo los casos en que haya sido informado por un Proveedor Tecnológico.

13.2. La notificación indicará, en la medida en que se conozca: (a) la naturaleza del Incidente de Seguridad; (b) las categorías de datos y la cantidad aproximada de registros y titulares afectados; (c) las consecuencias probables; (d) las medidas adoptadas o propuestas para mitigarlo; y (e) un punto de contacto. La información no disponible al momento de la notificación se proporcionará en forma progresiva.

13.3. HITT adoptará las medidas razonables a su alcance para contener el Incidente de Seguridad y mitigar sus efectos, y colaborará con el Cliente para que éste cumpla las obligaciones que le correspondan como responsable de los datos, en forma razonable y conforme a las funcionalidades de la Plataforma. Los costos de las comunicaciones y medidas que adopte el Cliente serán a su cargo, salvo que el Incidente de Seguridad sea imputable a un incumplimiento de HITT, en cuyo caso quedarán sujetos al límite de la Cláusula 19. La decisión de efectuar dichas comunicaciones corresponde al Cliente, salvo que la ley imponga la obligación directamente a HITT.

13.4. La notificación de un Incidente de Seguridad no importa reconocimiento de culpa ni de responsabilidad por parte de HITT.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ACUERDO DE TRATAMIENTO

14.1. Roles. Respecto de los datos personales comprendidos en el Contenido del Cliente —incluidos los de los colaboradores entrevistados—, el Cliente es responsable de la base de datos y HITT actúa como prestador de servicios de tratamiento por cuenta de terceros, en los términos de las respectivas normas locales que en cada país regulen la Protección de los Datos Personales. Respecto de los datos de registro de los Usuarios (nombre, correo electrónico, organización y rol) y de los Datos de Uso del Servicio, HITT actúa como responsable, con la finalidad de administrar las cuentas, brindar soporte, garantizar la seguridad de la Plataforma y facturar los servicios.

14.2. Obligaciones de HITT como prestador de servicios de tratamiento. HITT se obliga a: (a) tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones del Cliente, que se consideran expresadas en el Contrato y en el uso que el Cliente haga de las funcionalidades de la Plataforma; (b) no aplicarlos ni utilizarlos con una finalidad distinta, ni comunicarlos a terceros, ni siquiera para su conservación, salvo a los Proveedores Tecnológicos autorizados conforme a la Cláusula 7; (c) adoptar las medidas de seguridad de la Cláusula 11; (d) asegurar la confidencialidad de las personas autorizadas a tratarlos; (e) asistir al Cliente, en la medida de lo razonable y conforme a las funcionalidades de la Plataforma, en la atención de los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de los titulares; (f) notificar los Incidentes de Seguridad conforme a la Cláusula 13; (g) devolver o destruir los datos al término del Contrato, conforme a la Cláusula 22; y (h) poner a disposición del Cliente la información razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de esta cláusula.

14.3. Obligaciones del Cliente. El Cliente declara y garantiza que: (a) cuenta con base legal suficiente para el tratamiento de los datos personales que incorpore a la Plataforma; (b) ha informado a sus titulares en los términos del artículo 6° de la Ley N° 25.326, incluyendo la intervención de HITT y de los Proveedores Tecnológicos y la transferencia internacional prevista en la cláusula 14.4; (c) ha obtenido el consentimiento de los titulares en los casos en que sea exigible; y (d) no incorporará datos sensibles salvo en las condiciones previstas en el Contrato Marco.

14.4. Transferencia internacional. El Cliente toma conocimiento y autoriza que los datos se alojen y procesen en la infraestructura de los Proveedores Tecnológicos ubicada en las jurisdicciones indicadas en el Anexo A, algunas de las cuales —entre ellas, los Estados Unidos de América— no son consideradas por la Agencia de Acceso a la Información Pública con nivel adecuado de protección. HITT procurará que la relación con dichos proveedores se encuentre amparada por acuerdos de tratamiento de datos que contengan garantías compatibles con el artículo 12 de la Ley N° 25.326 y las cláusulas contractuales modelo aprobadas por la autoridad de aplicación (Disposición DNPDP N° 60-E/2016 y Resolución AAIP N° 198/2023), y el Cliente asume la obligación de informar la transferencia a los titulares y, cuando corresponda, de obtener su consentimiento.

14.5. Derechos de los titulares. Los Usuarios pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de sus datos de registro escribiendo a contacto@hittapp.com. Las solicitudes relativas a datos comprendidos en el Contenido del Cliente serán derivadas al Cliente, en su carácter de responsable. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

15. CONFIDENCIALIDAD

15.1. Cada parte mantendrá en reserva la información de la otra a la que acceda con motivo del Contrato y que no sea de dominio público (la "Información Confidencial"), la utilizará exclusivamente para cumplir el Contrato y la protegerá con un grado de cuidado no inferior al que aplica a su propia información confidencial, y nunca inferior al razonable.

15.2. Es Información Confidencial del Cliente, en todo caso, el Contenido del Cliente. Es Información Confidencial de HITT, en todo caso, la arquitectura, el código, las instrucciones internas, la metodología y las condiciones comerciales de la Plataforma.

15.3. No es Información Confidencial la que: (a) sea o pase a ser de dominio público sin incumplimiento de la parte receptora; (b) la parte receptora conociera legítimamente con anterioridad; (c) reciba legítimamente de un tercero sin obligación de reserva; o (d) desarrolle en forma independiente sin utilizar Información Confidencial de la otra parte.

15.4. Si una autoridad judicial o administrativa competente requiriera la revelación de Información Confidencial, la parte requerida notificará a la otra con la mayor antelación que la ley permita, para que ésta pueda ejercer sus defensas, y revelará únicamente la información estrictamente requerida.

15.5. Las obligaciones de esta cláusula subsistirán por cinco (5) años desde la extinción del Contrato y, respecto del Contenido del Cliente, mientras éste permanezca en poder de HITT o de los Proveedores Tecnológicos por cualquier causa.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL DE HITT

16.1. La Plataforma, su software, código fuente y objeto, arquitectura, interfaces, diseños, instrucciones internas de los Servicios de IA, metodología, modelos de entrevista, plantillas, marcas, nombres comerciales y know-how son de propiedad exclusiva de HITT o de sus licenciantes. Estos T&C no transfieren al Cliente ningún derecho sobre ellos, salvo la licencia prevista en la Cláusula 6.

16.2. Si el Cliente o sus Usuarios formularan sugerencias o comentarios sobre la Plataforma, HITT podrá utilizarlos libremente para mejorarla, siempre que ello no implique utilizar ni revelar Contenido del Cliente.

17. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DE HITT. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

17.1. HITT se obliga a prestar los servicios con la diligencia propia de su actividad y a mantener la Plataforma operativa conforme a estos T&C. Salvo lo expresamente previsto en el Contrato, la Plataforma se provee en el estado en que se encuentra y según su disponibilidad.

17.2. HITT no garantiza: (a) que la Plataforma funcione en forma ininterrumpida o libre de errores; (b) la exactitud, integridad o idoneidad de los Resultados, en particular los generados mediante Servicios de IA; (c) que la Plataforma o los Resultados satisfagan finalidades específicas del Cliente no previstas en la Orden de Servicio; ni (d) los resultados económicos, operativos o regulatorios que el Cliente espere obtener a partir del uso de la Plataforma o de la implementación de las recomendaciones que surjan de ella.

17.3. El Cliente es responsable de conservar copias de los Resultados y Entregables que considere relevantes, mediante las funciones de exportación de la Plataforma.

18. SERVICIOS DE TERCEROS. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

18.1. El Cliente reconoce que la Plataforma depende de servicios prestados por los Proveedores Tecnológicos, que son terceros independientes de HITT, operan bajo sus propias condiciones contractuales —en general no negociables— y sobre cuya infraestructura, modelos y decisiones HITT no tiene control.

18.2. En consecuencia, HITT no será responsable por los daños que resulten de: (a) interrupciones, caídas, degradaciones o fallas, generales o parciales, de la infraestructura de nube, la base de datos, el almacenamiento o el despliegue provistos por los Proveedores Tecnológicos; (b) la pérdida, corrupción o alteración de datos producida en la infraestructura de los Proveedores Tecnológicos por causas ajenas a HITT, más allá de su obligación de restaurar desde la última copia de respaldo disponible; (c) incidentes de seguridad ocurridos en la infraestructura de los Proveedores Tecnológicos, por causas ajenas a HITT; (d) el comportamiento imprevisto, erróneo o anómalo de los Servicios de IA, incluyendo respuestas inexactas, incoherentes o inapropiadas, cambios en el comportamiento de los modelos, limitaciones de uso, demoras o indisponibilidad; (e) la modificación, discontinuación o retiro de modelos o servicios por decisión de los Proveedores Tecnológicos, o la modificación unilateral de sus condiciones; (f) fallas de conectividad, de proveedores de Internet o de los equipos del Cliente y (g) accesos no autorizados, ataques informáticos, programas maliciosos u otros actos ilícitos de terceros sobre la Plataforma, siempre que HITT hubiera mantenido las medidas de seguridad de la Cláusula 11.

18.3. Las Partes califican los hechos descriptos en la cláusula 18.2 como ajenos a la esfera de control de HITT. Ante su ocurrencia, la obligación de HITT se limita a: (a) adoptar las medidas de contención, escalamiento y comunicación previstas en la Cláusula 12; (b) restaurar el servicio y los datos desde la última copia de respaldo disponible, cuando ello sea posible; y (c) en caso de discontinuación o falla prolongada de un Proveedor Tecnológico, procurar su reemplazo en un plazo razonable conforme a la cláusula 7.4.

18.4. Si la indisponibilidad total de la Plataforma por causas comprendidas en esta cláusula se prolongara por más de quince (15) días corridos consecutivos, el Cliente podrá rescindir sin penalidad la Orden de Servicio afectada, con derecho al reintegro de la parte proporcional del precio pagado y no devengado, sin derecho a otra indemnización.

18.5. El Cliente declara haber evaluado y aceptado los Proveedores Tecnológicos del Anexo A.

19. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

19.1. La responsabilidad total y acumulada de HITT frente al Cliente por cualquier causa derivada del Contrato o vinculada con él, sea contractual o extracontractual, no excederá del monto total efectivamente abonado por el Cliente a HITT en virtud de la o las Órdenes de Servicio vinculadas con el hecho que origine el reclamo, durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores a dicho hecho.

19.2. HITT no responderá por lucro cesante, pérdida de chance, pérdida de negocios, de clientela o de reputación, daños indirectos o consecuenciales, ni por las decisiones que el Cliente adopte con base en los Resultados o Entregables, ni por multas, sanciones o penalidades impuestas al Cliente; costos de notificación a titulares, investigación forense, asesoramiento o relaciones públicas; reclamos de colaboradores o terceros vinculados al Cliente; ni pérdida o corrupción de datos, más allá de la obligación de restaurar desde la última copia de respaldo disponible.

19.3. Las limitaciones de esta cláusula no se aplicarán a los daños causados por dolo de HITT.

19.4. El Cliente reconoce que el precio de los servicios ha sido determinado en función de la distribución de riesgos prevista en las Cláusulas 17, 18 y 19, que constituyen una condición esencial del Contrato.

20. INDEMNIDAD

20.1. El Cliente mantendrá indemne a HITT, sus directores y personal frente a todo reclamo de terceros, incluyendo a los titulares de los datos y a las autoridades, y por los costos razonables de defensa, que se originen en: (a) el Contenido del Cliente, su ilicitud o la infracción de derechos de terceros; (b) la falta de base legal, información o consentimiento de los titulares respecto de los datos personales incorporados por el Cliente; (c) el uso de la Plataforma por el Cliente o sus Usuarios en infracción del Contrato; (d) el uso de las credenciales de sus Usuarios, salvo que se origine en un incumplimiento de HITT; (e) las decisiones que el Cliente adopte con base en los Resultados o Entregables, incluidos reclamos de sus colaboradores de naturaleza laboral o por discriminación; (f) la incorporación de datos sensibles sin la comunicación prevista en el Contrato Marco; y (g) las multas o sanciones impuestas a HITT por incumplimientos del Cliente como responsable de la base de datos.

20.2. HITT notificará al Cliente el reclamo dentro de un plazo razonable desde que tome conocimiento de él, y le permitirá participar en la defensa. HITT no podrá transigir el reclamo con cargo al Cliente sin su conformidad previa.

21. SUSPENSIÓN

21.1. HITT podrá suspender el acceso de uno o más Usuarios, o de la Organización, sin responsabilidad, cuando: (a) se verifique un uso que comprometa la seguridad o la integridad de la Plataforma, de otros clientes o de los Proveedores Tecnológicos; (b) existan indicios razonables de que las credenciales fueron comprometidas; (c) lo ordene una autoridad competente; o (d) se verifique la mora del Cliente, conforme al procedimiento del Contrato Marco.

21.2. La suspensión se limitará a lo necesario para hacer cesar su causa y será comunicada al Cliente, previamente o, si la urgencia no lo permitiera, de inmediato. La suspensión no implica la eliminación del Contenido del Cliente.

22. VIGENCIA, TERMINACIÓN Y DESTINO DEL CONTENIDO DEL CLIENTE

22.1. Estos T&C rigen mientras el Cliente mantenga un Período de Acceso vigente y, respecto de las obligaciones que por su naturaleza deban subsistir, después de su extinción.

22.2. Exportación. Durante los treinta (30) días corridos posteriores a la extinción del Período de Acceso o del Contrato por cualquier causa (el "Período de Exportación"), el Administrador podrá acceder a la Plataforma en modo de sólo lectura para descargar el Contenido del Cliente en los formatos disponibles

PDF, DOCX, CSV o JSON. A solicitud del Cliente formulada dentro de ese plazo, HITT le entregará una copia completa del Contenido del Cliente en un formato estructurado de uso común.

22.3. Eliminación. Vencido el Período de Exportación, HITT eliminará el Contenido del Cliente de los entornos productivos de la Plataforma dentro de los treinta (30) días corridos siguientes, salvo que el Cliente haya celebrado una nueva Orden de Servicio.

22.4. Copias de respaldo. Las copias de respaldo que contengan Contenido del Cliente se eliminarán conforme al ciclo de rotación automática de los Proveedores Tecnológicos, en un plazo no mayor de noventa (90) días corridos desde la eliminación prevista en la cláusula 22.3. Mientras subsistan, dichas copias permanecerán sujetas a las obligaciones de confidencialidad y seguridad de estos T&C, no serán utilizadas para ninguna finalidad y sólo serán restauradas si lo exige una norma legal u orden de autoridad competente.

22.5. Certificación. A solicitud escrita del Cliente, HITT le entregará, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la eliminación, una constancia firmada por su representante que acredite la eliminación del Contenido del Cliente de los entornos productivos y el plazo de rotación de las copias de respaldo.

22.6. Conservación por obligación legal. HITT podrá conservar, por los plazos legales aplicables, la información que deba mantener para cumplir obligaciones legales o contables, ejercer o defender sus derechos, o acreditar la aceptación de estos T&C (como facturas, registros de aceptación y registros de seguridad), con la debida reserva y sin utilizarla para otras finalidades.

22.7. Anticipación de la eliminación. El Cliente podrá solicitar por escrito la eliminación anticipada del Contenido del Cliente, renunciando al Período de Exportación.

23. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

23.1. HITT podrá modificar estos T&C por razones técnicas, operativas, legales o de seguridad, o por cambios en los Proveedores Tecnológicos. Las modificaciones se comunicarán al Administrador por correo electrónico y mediante aviso en la Plataforma, con una anticipación no menor de treinta (30) días corridos a su entrada en vigencia, salvo que obedezcan a exigencias legales o de seguridad que requieran su aplicación inmediata.

23.2. Las modificaciones no podrán: (a) alterar lo pactado en el Contrato Marco ni en las Órdenes de Servicio perfeccionadas; (b) ampliar los usos permitidos del Contenido del Cliente; ni (c) reducir los compromisos de las Cláusulas 8, 9 y 10, sin el consentimiento expreso y por escrito del Cliente.

23.3. Si el Cliente no aceptara una modificación, podrá rescindir sin penalidad las Órdenes de Servicio en curso antes de la entrada en vigencia de aquélla, abonando sólo los servicios prestados. La Plataforma podrá requerir a los Usuarios la aceptación de la nueva versión en su siguiente ingreso.

24. COMUNICACIONES

24.1. Las comunicaciones de HITT al Cliente se cursarán al correo electrónico del Administrador o del Responsable del Proyecto, o mediante avisos en la Plataforma. Las comunicaciones del Cliente a HITT se cursarán a contacto@hittapp.com o, en materia de Incidencias, al canal de soporte. Las comunicaciones que conforme al Contrato Marco requieran medio fehaciente se regirán por éste.

25. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

25.1. Estos T&C se rigen por las leyes de la República Argentina.

25.2. Toda controversia será sometida a la jurisdicción pactada en el Contrato Marco y, en su defecto, a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ANEXO A – PROVEEDORES TECNOLÓGICOS (SUBENCARGADOS)

Proveedor	Servicio que presta a HITT	Datos tratados	Ubicación de la infraestructura	Documentación de seguridad y privacidad
Vercel Inc.	Alojamiento y despliegue de la aplicación.	Tráfico de la aplicación; Contenido del Cliente en tránsito; Datos de Uso del Servicio.	San Francisco, USA.	vercel.com/legal – Acuerdo de tratamiento de datos y documentación de seguridad.
Supabase, Inc.	Base de datos y almacenamiento de archivos; autenticación de Usuarios si aplica.	Contenido del Cliente; datos de registro de Usuarios.	California, USA.	supabase.com/legal – Data Processing Addendum y documentación de seguridad.
Cloudflare, Inc.	Alojamiento secundario de copias de respaldo (R2 Object Storage) y configuración de dominios.	Todo el Contenido del Cliente, ya que almacena copias de respaldo completas.	Estados Unidos de América.	cloudflare.com/privacypolicy – Política de privacidad y documentación legal.
GitHub, Inc.	Repositorio de código de la Plataforma.	No almacena directamente Contenido del Cliente, pero resguarda una llave con la que se puede acceder a la base de datos.	Estados Unidos de América.	github.com/partners/legal – Documentación legal.
OpenAI, L.L.C.	Modelos de inteligencia artificial, vía API.	Partes del Contenido del Cliente remitidas para su procesamiento.	Estados Unidos de América.	Conforme a sus condiciones vigentes, los datos enviados por API no se utilizan para entrenar sus modelos; pueden conservarse por el tiempo establecido en las diferentes plataformas a utilizar. platform.openai.com – Políticas de uso y DPA.
Google LLC	Modelos de inteligencia artificial Gemini, vía API (servicio pago).	Partes del Contenido del Cliente remitidas para su procesamiento.	Estados Unidos de América.	Conforme a las condiciones del servicio pago de la API de Gemini, las solicitudes y respuestas no se utilizan para mejorar sus productos y se registran por un período limitado para detectar infracciones. ai.google.dev – Condiciones adicionales y DPA.
Typesafe	Modelos de inteligencia artificial, vía API.	Partes del Contenido del Cliente remitidas para su procesamiento.	Estados Unidos de América.	docs.typesafe.ai/legal – Documentación legal.
Kapso	Envío de mensajes de recordatorio a través de WhatsApp.	Nombre del destinatario (colaborador del Cliente), nombre de la empresa, nombre del ciclo de entrevistas, nombres de procesos y enlaces de acceso a la Plataforma.	Estados Unidos de América.	kapso.com/trust – Documentación de seguridad.
Resend	Envío de correos electrónicos.	Nombre del destinatario (colaborador del Cliente), nombre de la empresa, nombre del ciclo de entrevistas, nombres de procesos y enlaces de acceso a la Plataforma.	San Francisco, USA.	resend.com/security – Documentación de seguridad y privacidad.